



Presidencia
N° 407

Montevideo, 13 de enero de 2022.

VISTO: El concurso abierto, dispuesto por Resolución de Secretaría N° 156, de 22 de enero de 2020, para la provisión de cargos vacantes de Taquígrafo II, del Escalafón T) Cuerpo Técnico de Taquigrafía.

RESULTANDO: I) Que se realizaron los procedimientos establecidos en el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes (Actuaciones del Tribunal del Concurso contenidas en el expediente digital Vías 139613).

II) Que se realizó el concurso abierto al amparo de lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 783, de 27 de diciembre de 2019 y por la Resolución de Secretaría N° 156, de 22 de enero de 2020.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal falló, admitiendo las pruebas de las personas que se procede a designar.

II) Lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos (Acta N° 24, de 29 de diciembre de 2021).

ATENTO: A lo establecido por el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento del Cuerpo y por el artículo 10 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Cámara de Representantes, de acuerdo con el Secretario Redactor y con la Comisión de Asuntos Internos,

R E S U E L V E :

Designanse, en forma provisional, en el cargo de Taquígrafo II, del Escalafón T) Cuerpo Técnico de Taquigrafía de la Cámara de Representantes, a las siguientes personas:

<u>NOMBRE</u>	<u>C.C.</u>	<u>C.I.</u>
Noelia Andreína Menciondo Maltese	OAB 8137	4.594.270-4
Ernesto Federico Piriz Rodríguez	BLA 28119	3.000.754-1
María Eugenia Acosta Almeida	BLA 28023	3.181.745-0
Ailín Irupe Jorge Brum	ACA 11080	4.769.683-6
María José Papariello Vanacore	AUA 22774	4.254.715-1
Leticia Lorena Cammarano Camejo	BCB 52670	2.980.189-5



FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario



ALFREDO PRATTI
Presidente